

Expediente: **693/00**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GALLARDO HECTOR DEL CORAZON DE JESUS S/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR*

900000000000 - *GALLARDO, HECTOR DEL CORAZON DE JESUS-DEMANDADO*

20176145081 - *TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 693/00



H106039368342

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ GALLARDO HECTOR DEL CORAZON DE JESUS s/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA" - EXPTE N° 693/00.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 08/09/2026 11:22.

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2026. Téngase presente. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 17/02/2009, procédase a la extracción de los mismos. A tal fin, líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial, LIBRE DE DERECHOS, atento a haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 693/00.-

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.